



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 246-2024-UNF/CO

Sullana, 12 de abril de 2024.

VISTOS:

Informe N° 003-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, con fecha 27 de marzo de 2024; Oficio N° 160-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 02 de abril del 2024; Oficio N° 500-2024-UNF-VPAC, de fecha de 03 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.


Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 064-2023-UNF/FO, de fecha 26 de enero de 2024, se aprobó el informe final de la ejecución del plan de trabajo denominado: "Yogurtarte familiar: creando salud en casa" propuesto por los docentes responsables Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, MBA. Marco Antonio Reyes Vidal, Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata y Msc. William Lorenzo Aldana Juárez de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"


RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA



Que, mediante Informe N° 003-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, con fecha 27 de marzo de 2024, la Jefa de la Unidad de proyección y Responsabilidad Social hace llegar al jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el informe final de la ejecución del plan de trabajo denominado: "YogurArte familiar: creando salud en casa" para el análisis y aprobación correspondiente, mediante acto resolutivo, solicitando se autorice la emisión de certificados correspondientes.




Que, con Oficio N° 160-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 02 de abril del 2024, el jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica, el informe final de la ejecución del plan de trabajo denominado: "YogurArte familiar: creando salud en casa", para que sea aprobado en Sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo.



Que, mediante Oficio N° 500-2024-UNF-VPAC, de fecha de 03 de abril de 2024, la Vicepresidencia Académica hace llegar a Presidencia de Comisión Organizadora, el informe final de la ejecución del plan de trabajo denominado: "YogurArte familiar: creando salud en casa", para disponer la emisión de certificados correspondiente.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.



Que, mediante ACTA N° 035-2024-SO-CO, de fecha 12 de abril de 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: *APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo denominado: "YogurArte familiar: creando salud en casa", realizado por la Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, MBA. Marco Antonio Reyes Vidal, Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata y Msc. William Lorenzo Aldana Juárez de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología y Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.*

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 035-2024-SO-CO, de fecha 12 de abril de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo denominado: "YogurArte familiar: creando salud en casa", realizado por la Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, MBA. Marco Antonio Reyes Vidal, Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata y Msc. William Lorenzo Aldana Juárez de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología y Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de trabajo de responsabilidad social universitaria denominado: "YogurArte familiar: creando salud en casa" en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Bertha Jene Farfan
Vicepresidenta de Investigación


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Bertha Jene Farfan
Vicepresidenta de Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

RECIBIDO

02 ABR 2024

Hora: 8:00 am Registro:
Folios: Firma:

del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sullana, 27 de marzo de 2024

INFORME N° 003-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS

DR. EDINSON ARNALDO BOPP VIDAL
Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : Informe final de la ejecución del Plan de trabajo denominado: "YogurtArte familiar: Creando salud en Casa"

REF. : Resolución de Comisión Organizadora N° 064-2024-UNF/CO

Es grato dirigirme a usted para saludarle, y a la vez hacer llegar a su despacho el informe final de la ejecución del Plan de trabajo denominado: "YogurtArte familiar: Creando salud en Casa"; al respecto se manifiesta lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 047-2022-UNF/CO, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Trabajo 2023 de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.
- 1.2. Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 064-2024-UNF/CO, Con fecha 26 de enero de 2024, se aprobó el Plan de trabajo denominado: "YogurtArte familiar: Creando salud en Casa", Organizado por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social a través de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 2.1. Se realizaron las gestiones correspondientes con las asociaciones ubicadas en la periferia de la Universidad, para presentar el plan de trabajo denominado: "YogurtArte familiar: Creando salud en Casa", mediante OFICIO N° 011-2024-UNF-VPAC/DECPS, enviado desde la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social hacia Vicerrectorado Académico, según la problemática expuesta por la población. **(VER ANEXO 01)**
- 2.2. Se solicito vía WhatsApp la relación de madres de familia, a la Sra. Evelyn Yakary Velásquez Chininin, presidenta de la Asociación Urbanización Popular-Cielo Azul del Norte, quienes participaron de la ejecución de los talleres. **(VER ANEXO 02)**
- 2.3. Se realizaron coordinaciones con la Dra. Irma Victoria Martínez Nole, Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, mediante el OFICIO N° 069-2024-UNF-VPAC/DECPS, con fecha 13/02/2024, a quien se solicitó el préstamo del ambiente físico perteneciente al taller de gastronomía para la ejecución del plan de trabajo en mención. **(VER ANEXO 03)**
- 2.4. Con fecha 08/02/2024, se llevó a cabo el primer taller de YogurtArte familiar: Creando salud en Casa, el mismo que fue dictado por el Msc. William Lorenzo Aldana Juárez y la Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata, docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería de Industrias





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Alimentarias y Biotecnología, iniciando por el lavado de mano, desinfección de utensilios, para la elaboración de los productos. (VER ANEXO 04)

- 2.5. Con fecha 14 y 15 de febrero del presente año, se llevó a cabo del segundo y tercer taller de YogurtArte familiar: Creando salud en Casa, donde se exhibieron los productos a cargo del Msc. William Lorenzo Aldana Juárez y del Dr. Edinson Arnaldo Bopp Vidal, jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. (VER ANEXO 05)
- 2.6. Con fecha 16/02/2024, se desarrolló la encuesta de nivel de satisfacción, con el fin de obtener una retroalimentación directa en las madres de familia, fortaleciendo la relación entre la UNF y las Asociaciones suscitadas en la periferia de la UNF, demostrando que sus opiniones son valoradas y tomadas en cuenta. (VER ANEXO 06)

3. DE LA CERTIFICACIÓN

- 3.1. Organizadores : Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Dr. Edinson Arnaldo Bopp Vidal
MBA. Marco Antonio Reyes Vidal
Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata
MSc. William Lorenzo Aldana Juárez
- 3.2. Ponentes : Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata
MSc. William Lorenzo Aldana Juárez
- 3.3. Participantes : Sandra Rodríguez Siancas
Reina Yesenia Sánchez Chuyes
Santos Imelda Yangua Paucar
Rosario Patricia Pizarro Maldonado
Evelyn Yakary Velásquez Chininin
Diana Yasmin Roa Silupu
Ruby Francisca Jiménez Flores
Rosa del Carmen Garrido More
Mary Paola Sole Dioses
Mary Elizabeth Vicente Medina
Susi Chininin Latorraca
Leonila Silupu Sunción
María Eugenia Roa Sunción
Clarens Yandhira Salcedo Alvarado
Anny Nayelly Albújar Vicente
Elizabeth Leonor Zamorano Escalante





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. CONCLUSIONES

- 4.1. Se desarrolló los talleres de emprendimiento con las madres de familia de las asociaciones suscitadas en la periferia de la UNF, a través de la elaboración de productos como yogurt, néctar y mermelada, generando mecanismos de participación para las madres de familia de las asociaciones, asegurando bolsas de trabajo para que estos sean capaces de poder generar sus propios ingresos para ayudar a su economía familiar.
- 4.2. La Universidad Nacional de Frontera, sostiene su compromiso y apoyo solidario con la comunidad local, fortaleciendo los esfuerzos comunitarios colectivos, que propicien la participación de actores sociales en diversas dinámicas comunitarias.
- 4.3. La Universidad Nacional de Frontera, continuará trabajando mancomunadamente con la comunidad civil, instituciones del estado y sector público, con la finalidad de cumplir labor de proyección social dirigida a las comunidades vulnerables de Sullana.

5. RECOMENDACIONES

- 5.1. Seguir articulando esfuerzos entre las instituciones públicas y/o privadas, con la comunidad civil, instituciones del estado y sector público, para llevar a cabo el plan de trabajo de responsabilidad social que contribuyan al desarrollo de la comunidad local.
- 5.2. Seguir promocionando y posicionando a la UNF en el ámbito local, regional y nacional, a través de la realización de actividades de Proyección Social.
- 5.3. Seguir desarrollando y desempeñando talleres de emprendimiento destinado a personas vulnerables, comunidades suscitadas en la periferia de la UNF, comunidades civiles e instituciones del estado.

Es todo cuanto se tiene por informar.



Universidad Nacional de Frontera

Dra. María Verónica Seminario Morales
Jefa (e) de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

Adjunto:
• ANEXOS DEL 01 AL 06.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ANEXO 01





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sullana, 12 de enero de 2023

OFICIO N° 011-2024-UNF-VPAC/DECPS

Señora:

Dra. María Jiménez De Benites

Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO : Remite Plan de Trabajo denominado: "*YogurArte familiar: Creando salud en Casa*".

REF. : Resolución de Comisión Organizadora N° 047-2023-UNF/CO.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en virtud al documento de referencia, presentar a su despacho, el **Plan de Trabajo denominado: "YogurArte familiar: Creando salud en Casa"**, elaborado por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, en coordinación con la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.

Asimismo, el plan de trabajo mencionado líneas arriba, **no requerirá presupuesto alguno, porque se cuenta con el material e insumos requeridos en el Plan de Trabajo 2023 de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 047-2023-UNF/CO.** Por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes expresarle mis muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

DRA. SUSANA SOLEDAD CHINCHAY VILLARREYES

Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Universidad Nacional de Frontera



Firmado digitalmente por:
CHINCHAY VILLARREYES
Susana Soledad FAU 20526270364
hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/01/2024 14:47:19-0500

Adjunto:

- Documento de referencia.

C.C
UPRS
Archivo

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 073 526989

www.unf.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

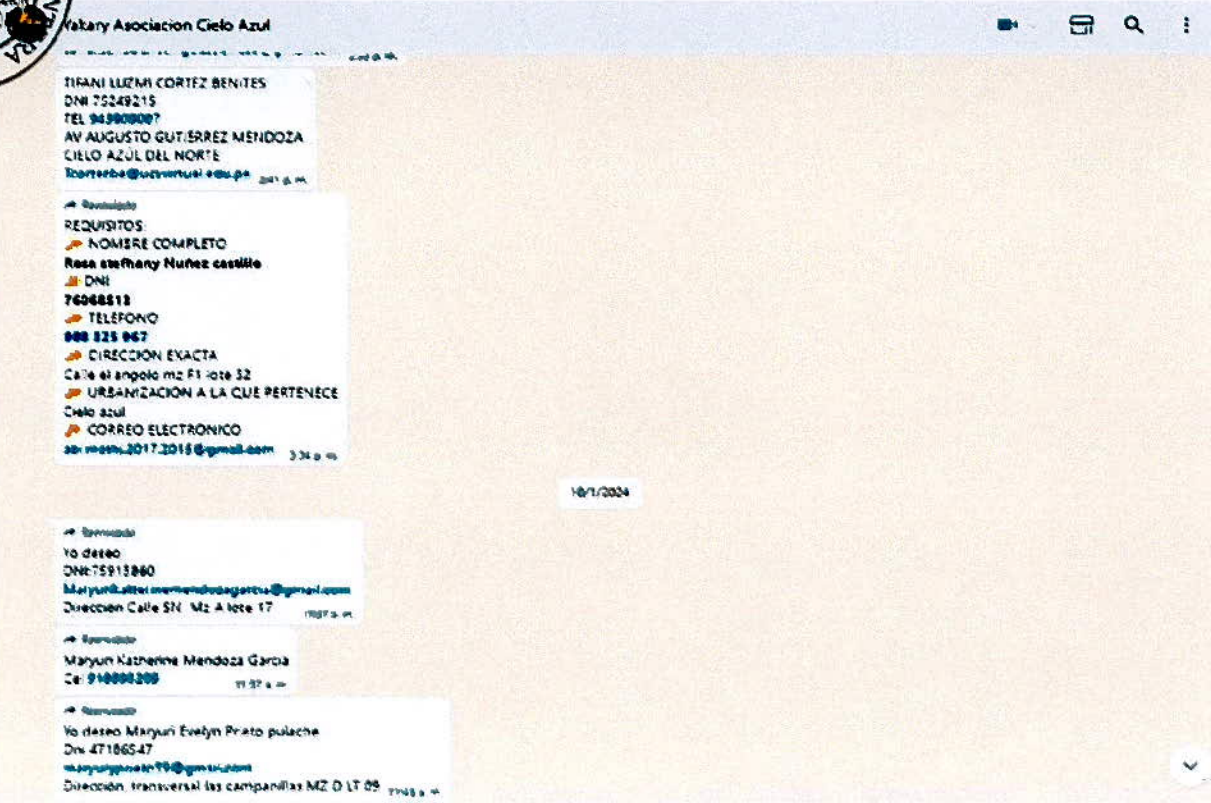
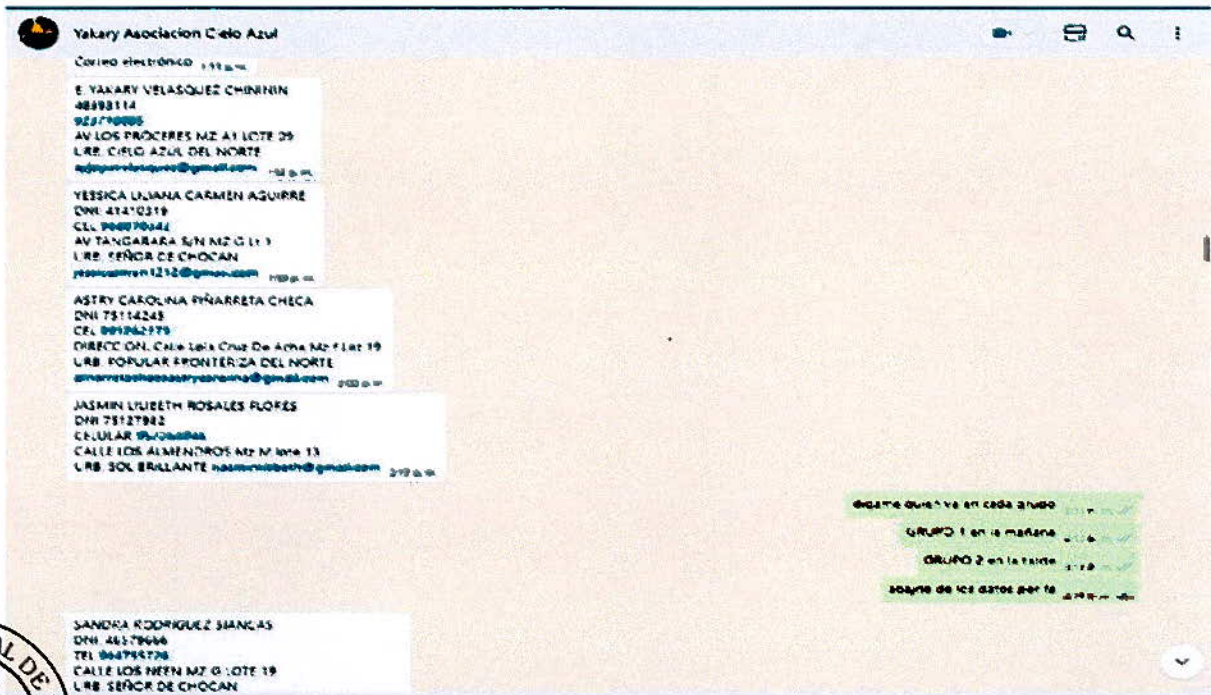
Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

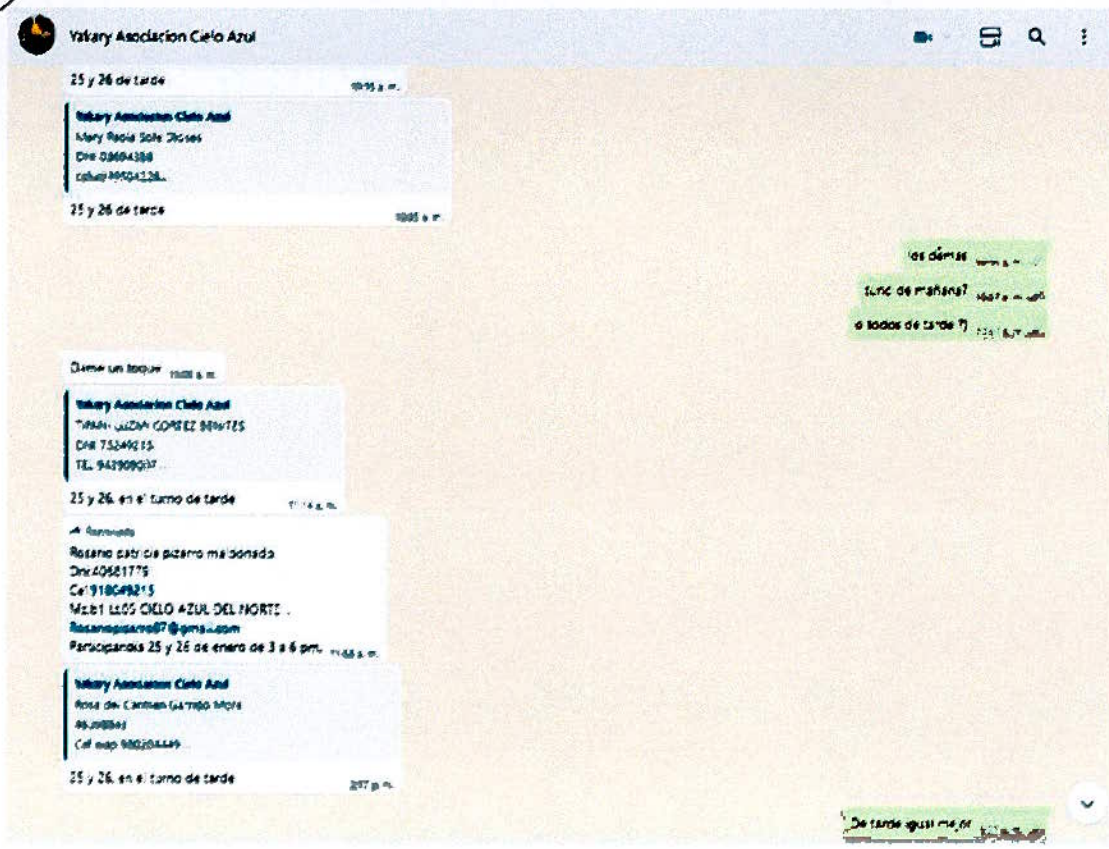
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ANEXO 02

Se solicita vía WhatsApp la relación de madres de familia, a la Sra. Evelyn Yakary Velásquez Chininin, presidenta de la Asociación Urbanización Popular-Cielo Azul del Norte, quienes participaran de la ejecución de los talleres.







UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ANEXO 03





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sullana, 13 de febrero de 2024

OFICIO N° 069-2024-UNF-VPAC/DECPS

Señora:

Dra. Irma Victoria Martínez Nole

Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO: Solicito préstamo del ambiente físico perteneciente al taller de gastronomía, para la ejecución del plan de trabajo denominado: "YogurArte Familiar: Creando Salud en Casa".

REF. : Resolución de Comisión Organizadora N° 064-2024-UNF/CO.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez manifestar que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 064-2024-UNF/CO, de fecha 26 de enero de 2024, se aprobó el Plan de Trabajo denominado: "YogurtArte familiar: Creando salud en Casa", con el objetivo de brindar talleres de emprendimiento en la elaboración de Yogurt y Nectar.

Por lo antes expuesto, solicito a usted en calidad de Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, requiera a quien corresponda el préstamo del ambiente físico perteneciente al taller de gastronomía, para la ejecución del Plan de Trabajo en mención, en el horario que se detalla a continuación; asimismo, se adjunta la solicitud para acceder a los ambientes del taller de gastronomía y el formato de requerimiento de materiales y equipos.

FECHA	HORA
13/02/2024	03:00 – 6:00 PM
14/02/2024	03:00 – 6:00 PM

Agradeciendo por anticipado su gentil atención, me despido de Usted reiterándole mi más distinguida consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
DRA. SUSANA SOLEDAD CHINCHAY VILLARREYES
Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Universidad Nacional de Frontera



Firmado digitalmente por:
CHINCHAY VILLARREYES
Susana Soledad FAU 20526270364
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2024 16:15:35-0500

Adjunto:

Documento de referencia
Solicitud para acceder a los ambientes del taller de gastronomía
Formato de requerimiento de materiales y equipos.

cc
UPRS
/Archivo

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 073 526989

www.unf.edu.pe



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ANEXO 04

Primer taller de YogurtArte familiar: Creando salud en Casa. el mismo que fue dictado por el Msc. William Lorenzo Aldana Juárez y la Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata.







UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

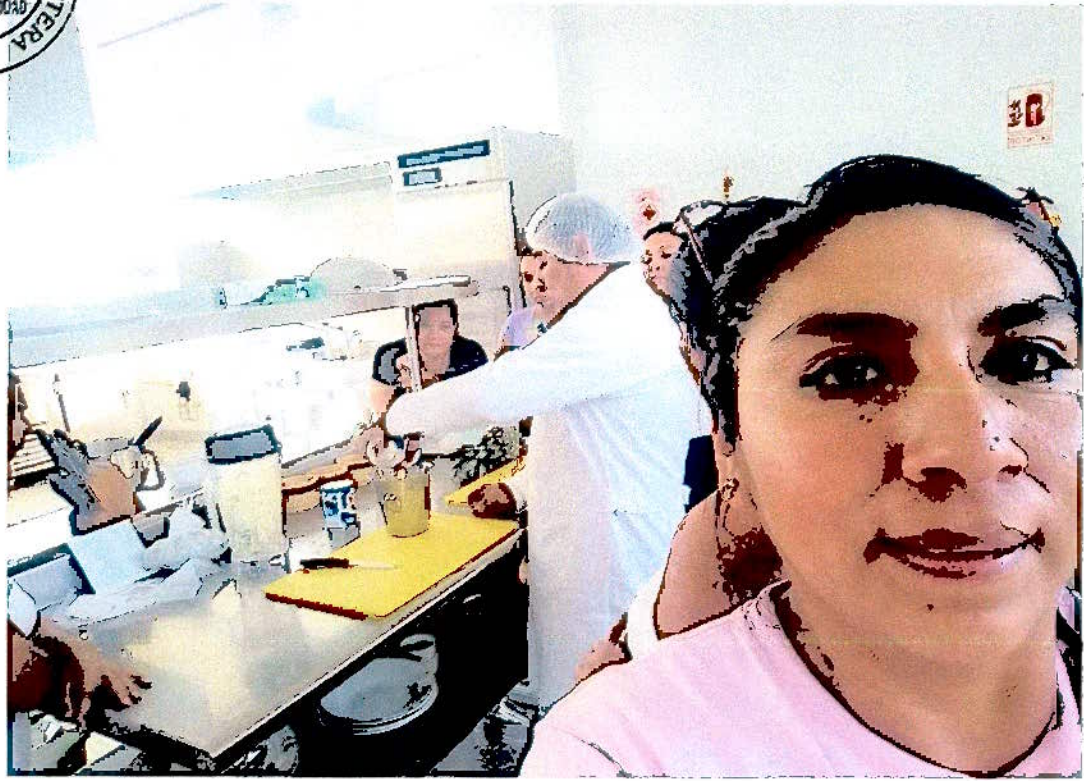
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ANEXO 05

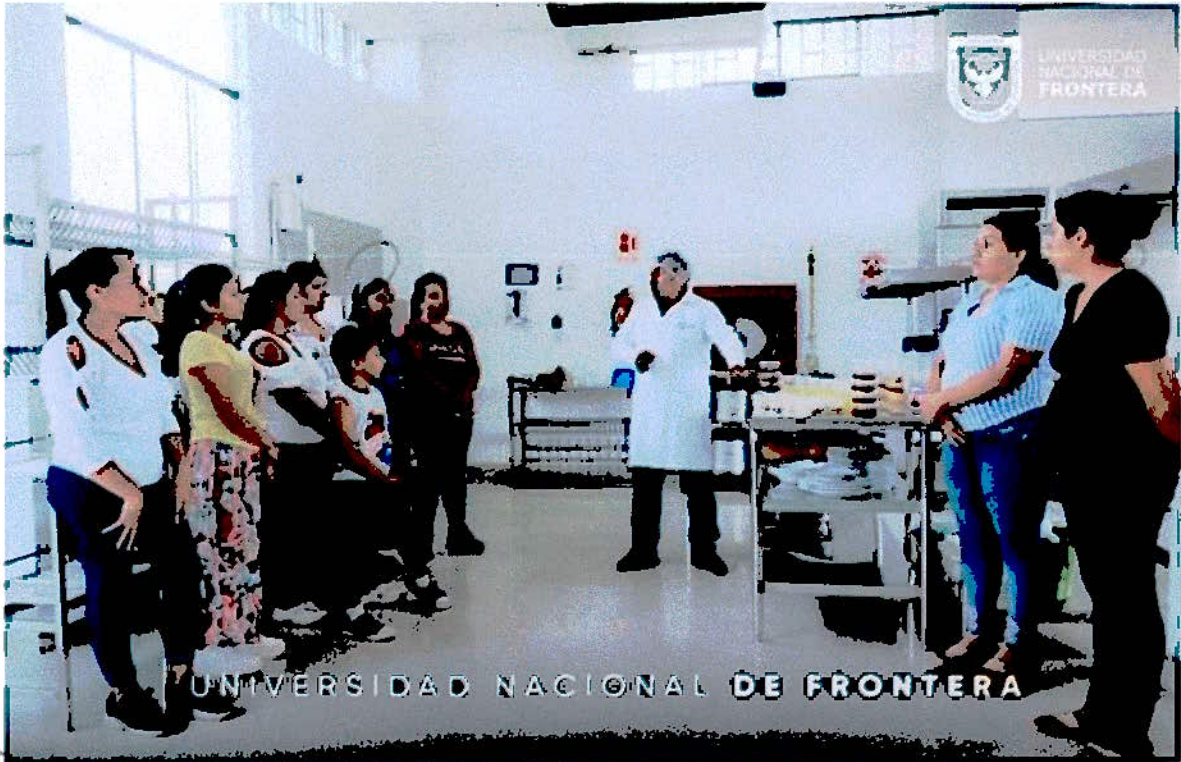
Con fecha 14 y 15 de febrero del presente año, se llevó a cabo del segundo y tercer taller de YogurtArte familiar: Creando salud en Casa, donde se exhibieron los productos a cargo del Msc. William Lorenzo Aldana Juárez y del Dr. Edinson Arnaldo Bopp Vidal, jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.

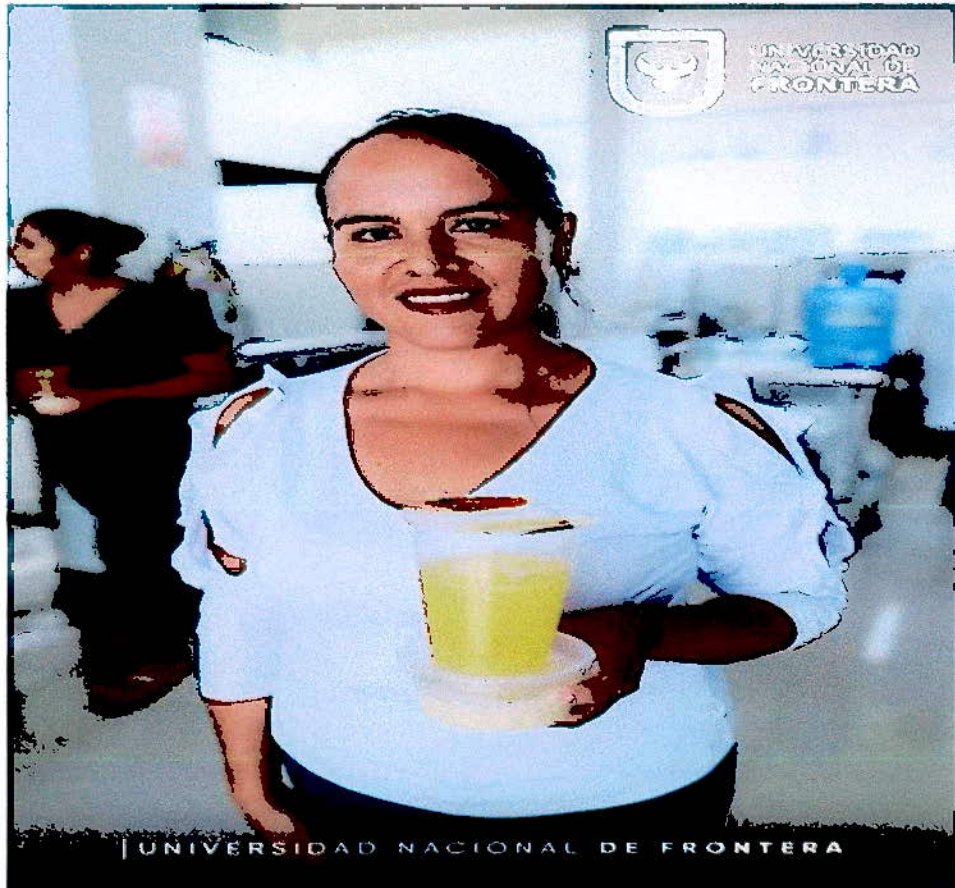




Exhibición de productos del taller de YogurtArte familiar: Creando salud en Casa









UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



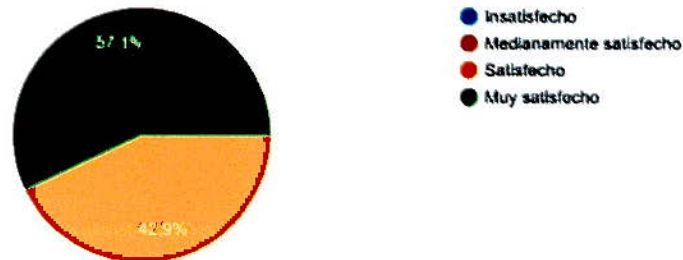
ANEXO 06



ENCUESTA NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL TALLER DE EMPRENDIMIENTO DENOMINADO: "YOGURARTE FAMILIAR, CREANDO SALUD EN CASA",

1. ¿El del taller de emprendimiento denominado: "YogurArte Familiar, creando salud en casa", organizado por la Universidad Nacional de Frontera, cumplió sus expectativas?

7 respuestas

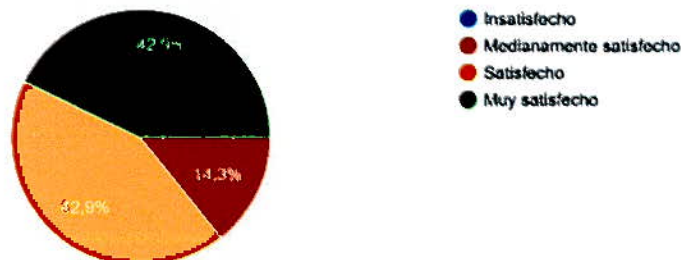


Interpretación:

En la siguiente tabla de valores estadísticos podemos observar que el nivel de satisfacción del taller de emprendimiento denominado "YogurtArte Familiar, creando salud en casa" organizado por la UNF, obtuvo un 57.1% de participantes que calificaron el taller de **muy satisfecho**, y un 42.9% de participantes **satisfechos**. Lo que sugiere que el evento fue exitoso en términos de cumplir las expectativas de los asistentes.

2. ¿Fueron adecuadas las redes sociales usadas como medios de promoción y difusión del taller de emprendimiento denominado: "YogurArte Familiar, creando salud en casa"?

7 respuestas



Interpretación:

La mayoría de los encuestados, que comprende un 85,8% en total (**42,9% muy satisfecho y 42,9% satisfecho**), expresaron satisfacción con el uso de las redes sociales como medios de promoción y difusión. Esto indica que las redes sociales fueron percibidas como eficaces para promover y difundir el evento. No obstante, un pequeño porcentaje, representado por el **14,3%** de los encuestados, expresó una **satisfacción moderada** con el uso de las redes sociales en cuanto a la promoción y difusión.

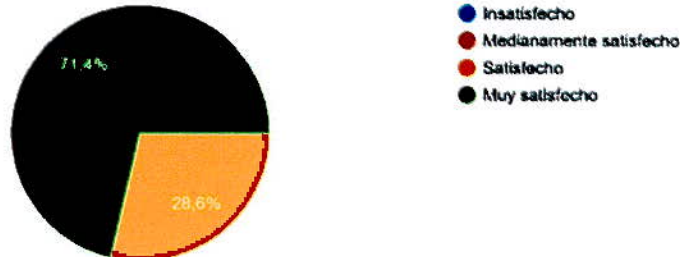
En general, los resultados sugieren que las redes sociales fueran consideradas adecuadas como medios de promoción y difusión del taller de emprendimiento. Sin embargo, sería útil examinar más a fondo las opiniones y sugerencias de aquellos que expresaron una satisfacción moderada



para identificar áreas de mejora o aspectos que podrían haber sido abordados de manera más efectiva.

3. ¿Cuál es su nivel de satisfacción con el desempeño del ponente en el taller de emprendimiento denominado: "YogurArte Familiar, creando salud en casa"?

7 respuestas



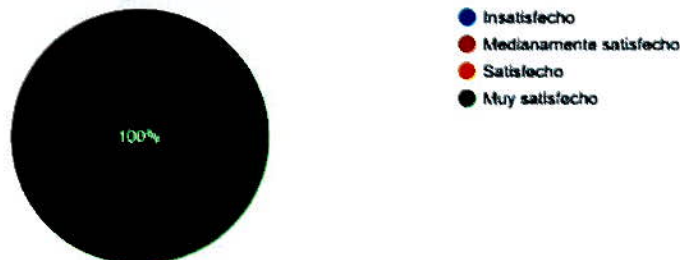
Interpretación:

Según el gráfico de datos realizados a las madres participantes del taller de emprendimiento denominado "YogurArte Familiar, creando salud en casa" organizado por la UNF, podemos asumir que, gran mayoría de los encuestados, con un **71.4%**, expresaron una **satisfacción muy positiva** con el desempeño del ponente. Además, un **28.6% adicional indicó estar satisfecho**. Esto sugiere que el ponente fue altamente efectivo en la entrega del contenido del taller, logrando satisfacer las expectativas de la mayoría de los participantes.



4. ¿Consideras que el taller de emprendimiento denominado: "YogurArte Familiar, creando salud en casa" organizado por la Universidad Nacional de Fr...ulación de la Universidad con la comunidad local?

7 respuestas

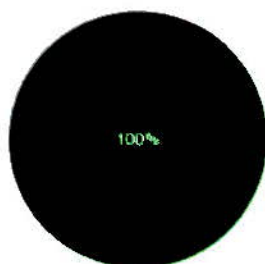


Interpretación:

Los resultados de la pregunta sobre si el taller de emprendimiento "YogurArte familiar, creando salud en casa", organizado por la UNF, es un medio de articulación de la universidad con la comunidad local. Muestran que, **el 100% de encuestados respondieron estar "Muy satisfechos"**.

Esto sugiere que todos los encuestados consideran que el taller es un medio efectivo de articulación entre la universidad y la comunidad local. Es un resultado muy positivo, ya que indica que el taller ha logrado establecer una conexión significativa y satisfactoria con la comunidad local, lo que es fundamental para promover el compromiso y la colaboración entre la universidad y su entorno.

5. ¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a los temas tratados en el taller de emprendimiento denominado: "YogurArte Familiar, creando salud en...ganizado por la Universidad Nacional de Frontera?
7 respuestas



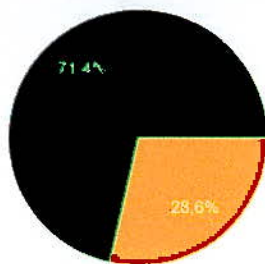
- Insatisfecho
- Medianamente satisfecho
- Satisfecho
- Muy Satisfecho

Interpretación:

Los resultados obtenidos de la pregunta sobre el nivel de satisfacción con respecto a los temas tratados en el taller de emprendimiento "YogurArte Familiar, creando salud en casa" organizado por la Universidad Nacional de Frontera, son bastante positivos, ya que, el **100% de los encuestados respondieron que están "muy satisfechos"**.

Es un resultado extremadamente positivo, ya que sugiere que los temas abordados fueron relevantes, interesantes y útiles para los participantes. La totalidad de los encuestados valoró positivamente la calidad y la pertinencia de los contenidos tratados en el taller de emprendimiento.

6. ¿Considera satisfactorio el nivel de organización del taller de emprendimiento denominado: "YogurArte Familiar, creando salud en ...ganizado por la Universidad Nacional de Frontera?
7 respuestas



- Insatisfecho
- Medianamente satisfecho
- Satisfecho
- Muy Satisfecho

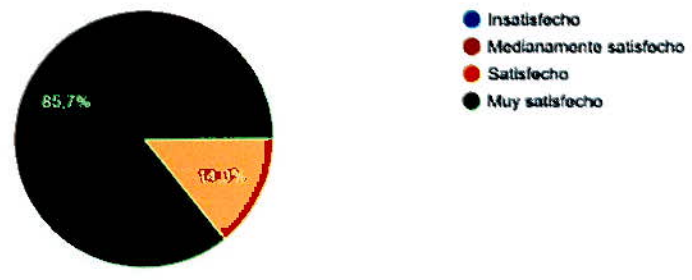
Interpretación:

Los resultados de la pregunta sobre el nivel de satisfacción con la organización del taller de emprendimiento "YogurArte Familiar, creando salud en casa" organizado por la UNF, muestran que, **el 71,4% de los encuestados indican estar muy satisfechos** con el nivel de organización del taller y un **28,6% expresa estar solo satisfecho** con la organización del taller. Aunque este porcentaje es menor que el de "Muy satisfecho", sigue siendo una evaluación positiva.

En resumen, **la gran mayoría de los encuestados expresó algún nivel de satisfacción alto**. Esto sugiere que, en general, el evento fue bien planificado y ejecutado, y que los participantes estaban satisfechos con la forma en que se llevó a cabo el taller de emprendimiento.



7. ¿Considera importante la realización de talleres que involucren a la comunidad local en alianza con la Universidad Nacional de Frontera?
7 respuestas



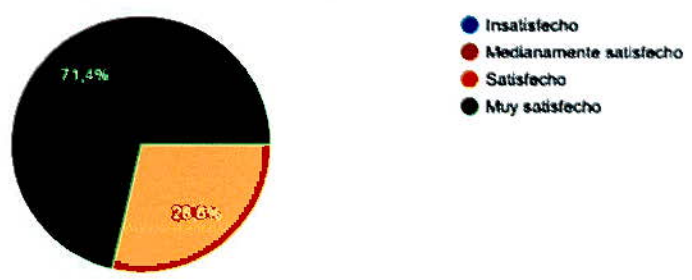
Interpretación

Podemos interpretar que la mayoría de los encuestados, que comprende un **81,7% del total, están extremadamente satisfechos** con la idea y la realización de talleres que involucren a la comunidad local en alianza con la universidad. **Un 14,3% muestra estar satisfecho con la realización a estos talleres.**

En resumen, **la gran mayoría de los encuestados (un total del 96% entre "muy satisfecho" y "satisfecho") respalda la importancia de la realización de talleres que involucren a la comunidad local en alianza con la Universidad Nacional de Frontera.** Esto sugiere que existe un consenso positivo y un apoyo significativo a este enfoque de colaboración entre la universidad y la comunidad local.



8. ¿Se explicó de manera clara y sencilla el objetivo del taller de emprendimiento denominado: "YogurArte Familiar, creando salud en ...anizado por la Universidad Nacional de Frontera?
7 respuestas

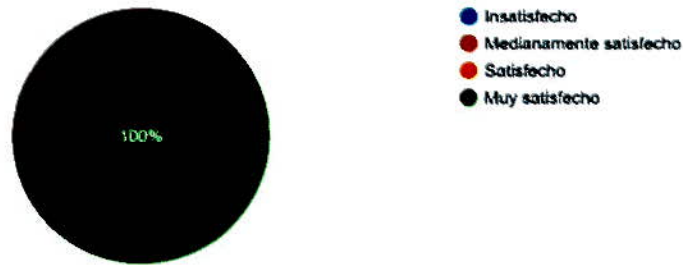


Interpretación:

Los resultados de la pregunta sobre si se explicó de manera clara y sencilla el objetivo del taller de emprendimiento "YogurArte Familiar, muestran que, un **71,4% están muy satisfechos** con la claridad y la sencillez con la que se explicó el objetivo del taller. Por otro lado, **el 28,6% de los encuestados denotaron solo estar satisfechos.**

Se puede asumir que los participantes consideran que el objetivo del taller de emprendimiento fue explicado de manera clara y sencilla. Esto sugiere que la comunicación del propósito del taller fue efectiva y bien recibida por la mayoría de los participantes.

9. El taller de emprendimiento denominado: "YogurArte Familiar, creando salud en casa", organizado por la Universidad Nacional de Frontera, es de utilidad para su vida cotidiana?
7 respuestas



Interpretación

Los resultados de la pregunta sobre si el taller de emprendimiento "YogurArte Familiar, creando salud en casa", organizado por la Universidad Nacional de Frontera, es de utilidad para la vida cotidiana son muy claros: **100% muy satisfecho**. Estos resultados demuestran que todos los encuestados expresaron estar muy satisfechos con la utilidad del taller para su vida cotidiana.

Es un resultado excepcionalmente positivo, ya que sugiere que el contenido y las enseñanzas del taller son percibidos como relevantes y aplicables a la vida cotidiana de todos los participantes. En resumen, el taller ha logrado satisfacer completamente las expectativas de todos los encuestados en términos de utilidad para su vida cotidiana, lo cual es un indicador muy positivo del éxito y la efectividad del evento.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DATA DE INGRESO DE MADRES DE FAMILIA

Table with 6 columns: N°, DNI, NOMBRES Y APELLIDOS, N° CELULAR, FECHA, GRUPO. It lists 16 entries for mothers of families, all in GRUPO II, with dates from 14/02/2024 to 15/02/2024.

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including '14/02 - 15/02', 'A', and various signatures.



c.c UPRS /Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DATA DE INGRESO DE MADRES DE FAMILIA

N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CELULAR	FECHA	GRUPO
1	48393114	EVELYN YAKARY VELASQUEZ CHINININ	923710805	14/02/2024 - 15/02/2024	GRUPO II
2	41410319	YESSICA LILIANA CARMEN AGUIRRE	966070342	14/02/2024 - 15/02/2024	GRUPO II
3	75114245	ASTRY CAROLINA PIÑARRETA CHECA	991262379	14/02/2024 - 15/02/2024	GRUPO II
4	48063385	DIANA YASMIN ROA SILUPU	901099150	14/02/2024 - 15/02/2024	GRUPO II
5	47163073	RUBY FRANCISCA JIMÉNEZ FLORES	980356092	14/02/2024 - 15/02/2024	GRUPO II
6	48098843	ROSA DEL CARMEN GARRIDO MORE	980204449	14/02/2024 - 15/02/2024	GRUPO II
7	03694388	MARY PAOLA SOLE DIOSES	939504226	14/02/2024 - 15/02/2024	GRUPO II
8	40681779	ROSARIO PATRICIA PIZARRO MALDONADO	918049215	14/02/2024 - 15/02/2024	GRUPO II
9	45213540	REINA YESENIA SANCHEZ CHUYES	985063882	14/02/2024 - 15/02/2024	GRUPO II
10	41066138	MARY ELIZABETH VICENTE MEDINA	902026050	14/02/2024 - 15/02/2024	GRUPO II
11	03646903	SANTOS IMELDA YANGUA PAUCAR	912562751	14/02/2024 - 15/02/2024	GRUPO II
12	03684522	SUSI CHINININ LATORRACA	936396175	14/02/2024 - 15/02/2024	GRUPO II
13	03577252	LEONILA SILUPU SUNCION	922959714	14/02/2024 - 15/02/2024	GRUPO II
14	75705601	MARIA EUGENIA ROA SILUPU	901099150	14/02/2024 - 15/02/2024	GRUPO II
15	47247998	CLARENS YANDHIRA SALCEDO ALVARADO	980230621	14/02/2024 - 15/02/2024	GRUPO II
16	60815915	ANNY NAYELLY ALBUJAR VICENTE	951369804.	14/02/2024 - 15/02/2024	GRUPO II





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DATA DE INGRESO DE MADRES DE FAMILIA

Nº	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CELULAR	FECHA	GRUPO
1	48393114	EVELYN YAKARY VELASQUEZ CHINININ	923710805	08/02/2024 - 09/02/2024	GRUPO II
2	41410319	YESSICA LILIANA CARMEN AGUIRRE	966070342	08/02/2024 - 09/02/2024	GRUPO II
3	75114245	ASTRY CAROLINA PIÑARRETA CHECA	991262379	08/02/2024 - 09/02/2024	GRUPO II
4	75127982	JASMIN LILIBETH ROSALES FLORES	952263046	08/02/2024 - 09/02/2024	GRUPO II
5	46579666	SANDRA RODRÍGUEZ SIANCAS	914755726	18/01/2024 - A 19/01/2024	GRUPO I
6	75249215	TIFANI LUZMI CORTEZ BENITES	943909007	08/02/2024 - 09/02/2024	GRUPO II
7	76068513	ROSA STEFHANY NUÑEZ CASTILLO	988325967	18/01/2024 - 19/01/2024	GRUPO I
8	75913860	MARYURI KATHERINE MENDOZA GARCÍA	918893209	18/01/2024 - 19/01/2024	GRUPO I
9	47186547	MARYURI EVELYN PRIETO PULACHE	913238005	18/01/2024 - 19/01/2024	GRUPO I
10	45213540	REINA YESENIA SANCHEZ CHUYES	985063882	18/01/2024 - A 19/01/2024	GRUPO II
11	48098843	ROSA DEL CARMEN GARRIDO MORE	980204449	08/02/2024 - 09/02/2024	GRUPO II
12	03694388	MARY PAOLA SOLE DIOSES	939504226	08/02/2024 - 09/02/2024	GRUPO II
13	03646903	SANTOS IMELDA YANGUA PÁUCAR	912562751	18/01/2024 - A 19/01/2024	GRUPO I
14	40681779	ROSARIO PATRICIA PIZARRO MALDONADO	918049215	08/02/2024 - A 09/02/2024	GRUPO I
15	03684522	SUSY CHINININ LATORRACA	936396175	18/01/2024 - 19/01/2024	GRUPO I
16	48063385	DIANA YASMIN ROA SILUPU	922315188	18/01/2024 - 19/01/2024	GRUPO I